

Montevideo, 01 JUN. 2009

Señor Presidente de la Cámara de Senadores

Don RODOLFO NIN NOVOA

Mensaje N° 18/09

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la designación de cuatro (4) cargos de Fiscales Letrados Adjuntos (Escalafón "N" Magistrados) cuyos nombres y méritos se individualizan en el presente texto.

Así, el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Rafael Ubiría, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura – en el marco de la competencia que le asigna el numeral 5° del artículo 7° del Estatuto del Ministerio Público y Fiscal-, los nombres de los Señores Secretarios Letrados, que a su criterio y en virtud de los argumentos que expone, se encontrarían en condiciones de acceder al cargo. (Oficio No. 129/08 de fecha 18 de noviembre de 2008, oficio ampliatorio No.15/09 de fecha 18 de febrero de 2009 y nota ampliatoria No. 1564/09 de fecha 28 de abril de 2009).

La mencionada propuesta del Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en su calidad de jerarca de la Unidad Ejecutora – Ministerio Público y Fiscal- jerarquizada a su vez al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura (artículo 1° del Decreto-Ley No. 15.365), debe ajustarse a las disposiciones de rango legal que regulan el ingreso y la carrera administrativa de los miembros del Ministerio Público y Fiscal (artículos 22 y 31 del mencionado decreto-ley).

El Poder Ejecutivo - como órgano jerarca máximo en materia administrativa - tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta sugerida, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al cuerpo legislativo.

En efecto, el **Dr. Francisco RUGGIERO NAVARRA** ingresó al Ministerio Público y Fiscal, redistribuido de la Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura, por Resolución de ese Ministerio de fecha 16 de febrero de 1995, en un cargo de Asesor I - Abogado (Escalafón "A", Grado 13), en la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Segundo Turno.

Por Resolución No. A/69/998 de fecha 18 de junio de 1998, es trasladado a las Fiscalías Letradas de Aduana de Primer y Segundo Turno.

Con fecha 5 de marzo de 1999, es trasladado a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Cuarto Turno, y el 3 de febrero de 2005, a la similar de Décimo Segundo Turno, donde actualmente se desempeña.

La **Dra. Elisa Giselle GUPER SILVER** ingresó al Ministerio Público y Fiscal por Concurso Abierto de Méritos y Pruebas de Aptitud, en un cargo de Asesor I - Abogado, hoy Secretario Letrado (Escalafón "A", Grado 13), en las Fiscalías Letradas Departamentales de Maldonado de Primero, Segundo y Tercer Turno, el 17 de julio de 1996.

Con fecha 24 de diciembre de 1999 es trasladada a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Tercer Turno, en donde se desempeña hasta el 13 de octubre de 2000, fecha en la que es trasladada a la similar de Noveno Turno. Seguidamente, el 23 de julio de 2002 es trasladada a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Tercer Turno, hasta el 1° de noviembre de 2002 en que pasa a cumplir funciones a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Primer Turno, donde se desempeña a la fecha.



Por su parte, la **Dra. Fátima PASEYRO OCAMPO** ingresó al Ministerio Público y Fiscal el 5 de marzo de 1998, por Concurso de Oposición y Méritos, en un cargo de Asesor I – Abogado (Escalafón “A”, Grado 13), en las Fiscalías Letradas Departamentales de Florida de Primero y Segundo Turno.

Con fecha 1° de marzo de 1999 es asignada al despacho de la Fiscalía Letrada Departamental de Canelones.

El 6 de agosto de 2001 es trasladada a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Octavo Turno hasta el 1° de febrero de 2002, fecha en la que es trasladada a la sede homónima de Cuarto Turno.

Posteriormente, por Resolución No. A/189/02 de 24 de octubre de 2002 es trasladada - como Secretario Letrado (Escalafón “A”, Grado 13) - a la Sede Civil de Séptimo Turno y finalmente, el 5 de noviembre de 2007 es asignada a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Quinto Turno (especializada en Violencia Doméstica), donde actualmente se desempeña.

Por último, la **Dra. Patricia María MARQUISÁ HORGALÉS** ingresó al Ministerio Público y Fiscal por Concurso para Aspirantes a ingresar a cargos de Secretarios Letrados y Asesor I – Abogados (Escalafón “A”, Grado 13) en la citada Unidad Ejecutora, obteniendo el primer lugar en el orden de prelación.

Por Resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación No. 134 (D) de 28 de octubre de 1999, es asignada - en calidad de consultor contratado - para cumplir idénticas tareas y cometidos a los que desarrollan los Secretarios Letrados y Asesores, en el área Penal de dicha Unidad Ejecutora.

Con fecha 1° de abril de 2001 es regularizada desde el punto de vista presupuestal en el cargo de Secretario Letrado (Escalafón “A”, Profesional, Grado 13).

Surge del Oficio No. 129/08 que los Señores Secretarios Letrados propuestos han evidenciado a lo largo de las distintas trayectorias en las sedes en las que han

debido desempeñarse, excelente capacidad y solvencia técnica en el cumplimiento de sus cometidos, lo que aunado a la contracción al trabajo y a la responsabilidad funcional demostrada en el ejercicio de las tareas técnicas encomendadas, los habilitan al ascenso que significa acceder al cargo de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón "N") para los cuales han sido propuestos.

En base a las razones expuestas, es que se solicita al Senado de la República la venia que habilite la designación de las siguientes personas:

a) Señor Secretario Letrado de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Segundo Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dr. Francisco Ruggiero Navarra**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Cuarto Turno (Escalafón "N" Magistrados);

b) Señora Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Primer Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dra. Elisa Giselle Guper Silver**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Turno (Escalafón "N" Magistrados);

c) Señora Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Quinto Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dra. Fátima Paseyro Ocampo**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Adjunta en la citada Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Quinto Turno (Escalafón "N" Magistrados), y

ch) Señora Secretaria Letrada, cumpliendo funciones en el Área Penal de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación (Escalafón "A" Profesional), **Dra. Patricia María Marquisá Horgales**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Adjunta en la referida Área Penal de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación (Escalafón "N" Magistrados).

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Exps. 2008-11-0001-7779



Dr. TABARÉ VAZQUEZ  
Presidente de la República